

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



POR Y PARA LA GENTE



LÍNEA ESTRATÉGICA
SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

EN EL QUINDÍO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS.



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



**LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA.
En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás**

Tabla de contenido

1.1 Trazabilidad línea estratégica SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”	5	2
1.2 Indicadores de Resultado y/o Bienestar LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”	7	
1.3 Sectores	14	
1.3.1 Sector Salud y Protección.....	16	
1.3.1.1 Objetivos Específicos del Sector Salud y Protección Social.....	16	
1.3.1.2 Programas del Sector Salud y Protección Social.....	29	
1.3.2 Sector Educación	42	
1.3.2.1 Objetivos Específicos del Sector Educación	42	
1.3.2.2 Programas de Educación.....	45	
1.3.3 Sector Cultura	50	
1.3.3.1 Objetivos Específicos del Sector Cultura	50	
1.3.3.2 Programas de Cultura	52	
1.3.4 Sector Inclusión Social y Reconciliación	56	
1.3.4.1 Objetivos Específicos del Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	56	
1.3.4.2 Programas de Inclusión Social y Reconciliación.....	60	
1.3.5 Sector Recreación y Deporte.....	67	
1.3.5.1 Objetivos Específicos del Sector Recreación y Deporte.....	67	
1.3.5.3 Programas de Recreación y Deporte.....	69	
1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible en LÍNEA ESTRATÉGICA No.1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”	71	
1.5 Trazabilidad Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y para la gente”, LÍNEA ESTRATÉGICA No.1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás” VS Plan de Desarrollo Nacional-Programa de Gobierno-Directiva Procuraduría N° 003.....	71	



Índice de Tablas

Tabla No. 1 Indicadores de Resultado y/o Bienestar LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás	7
Tabla No. 2 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Inspección, vigilancia y control	29
Tabla No. 3 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Salud Pública	32
Tabla No. 4 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	38
Tabla No. 5 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media... ..	45
Tabla No. 6 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Calidad y fomento de la educación superior	48
Tabla No. 7 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	52
Tabla No. 8 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	54
Tabla No. 9 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	60
Tabla No. 10 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	61
Tabla No. 11 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	63
Tabla No. 12 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	64
Tabla No. 13 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	69
Tabla No. 14 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Formación y preparación de deportistas	70



LÍNEA ESTRATÉGICA No.1
SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA
“En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”

La línea Estratégica SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”, representa el compromiso que tiene la Administración Departamental para hacer del Quindío incluyente, humano y con mayor sentido de pertenencia. Comprende cinco grandes sectores que son la base para una sociedad activa, inclusiva, social y participativa; como es salud, educación, inclusión social y reconciliación, cultura, recreación y deporte. Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado, además, ampliar las oportunidades para los quindianos; es la prioridad para que esta línea estratégica sea un pilar para el Departamento.

4

Ser incluyentes, implica trabajar con amor, para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, significa además, trabajar con respeto y compromiso hacia la población vulnerable, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres, población sexualmente diversa- Lgbtiq+, indígenas, afrodescendientes, etc., buscando mejorar las condiciones de calidad de vida y más oportunidades para cada quindiano.

La construcción, mejoramiento, adecuación y dotación en salud, permitirá optimizar el servicio de este sector, con un acceso y una atención más efectiva y oportuna a la comunidad quindiana. Sin dejar a un lado, la importancia de garantizar un servicio digno en todos los ciclos de vida, desde los recién nacidos hasta los adultos mayores; avalando los derechos que todos los quindianos tienen a la salud.

La educación, un pilar para la sociedad, en esta línea estratégica se ven reflejadas las metas que se tienen para un sector que busca garantizar la cobertura y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su periodo escolar. Tanto en el sector urbano como en el rural, no se consentirá que algún niño se quede atrás con su educación.

Es imprescindible para el Departamento, el apostar porque los jóvenes tengan la oportunidad de acceder a una educación superior, proyectando al Quindío, como un territorio académico y con oportunidades para los nuevos profesionales.

Con la cultura, la recreación y el deporte, se busca implementar hábitos de vida saludable en el Quindío; a través de espacios culturales, recreativos y deportivos, se sembrará con esperanza un trabajo arduo y comprometido para la prevención de los problemas de salud mental, la drogadicción y el estrés, en el Departamento.



Como conclusión, podemos decir que, la LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”, es el centro del Plan de Desarrollo, porque es por y para la gente que estamos trabajando para el progreso de cada quindiano.

Entre las principales apuestas de esta línea estratégica, se encuentran:

- Protección de la familia.
- Pacto con la cultura.
- Fortalecimiento de la salud.
- Educación para la vida y el cambio
- Compromiso con el deporte, los hábitos y estilos de vida saludable.
- Equidad de género.
- Salud mental para todos.
- Vejez digna y segura.
- Compromiso con la población en situación de discapacidad.
- Inclusión población LGBTIQ+
- Quindío diverso y heterogéneo.
- Mujeres con más oportunidades.
- Inclusión con las comunidades indígenas y NARP.

5

1.1 Trazabilidad línea estratégica SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”

Dando cumplimiento a la Ley, esta línea estratégica fue creada pensando en el cumplimiento de las diversas apuestas que se tienen desde los sectores que la conforman para ofrecer a los quindianos mejores oportunidades; teniendo además, la trazabilidad con el programa de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

SECTOR



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



EDUCACIÓN



CULTURA



INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN



DEPORTE Y RECREACIÓN



TRAZABILIDAD

PROGRAMA DE GOBIERNO

META 1

En quindío todos caben y nadie se queda atrás

META 5

Quindío territorio seguro y confiable

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Seguridad humana y justicia social

ODS





1.2 Indicadores de Resultado y/o Bienestar LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”.

A continuación se relacionan los indicadores de bienestar o de resultado que impactan en las problemáticas evidenciadas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para La Gente” de competencia del Ente Territorial en los Sectores: Salud y Protección social, educación, cultura, inclusión social y reconciliación, recreación y deporte.

7

Tabla No. 1 Indicadores de Resultado y/o Bienestar LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás

INDICADOR DE BIENESTAR Y/O RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	FUENTE LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) Quindío 2023.	Tasa por 1.000	10.7	2022	RUAF-DANE	10.7
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	Tasa por 1.000	12.6	2022	RUAF-DANE	12.6
Porcentaje de atención del parto por personal calificado	Porcentaje	99.6	2023	RUAF-DANE	99.7
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	89.3	2023	RUAF-DANE	92.0
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	60.6	2023	RUAF-DANE	32
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas < de 5 años por cada 100.000 < de 5 años.	Tasa por 100.000	0.00	2022	RUAF-DANE	5.5
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0.0	2022	DANE	0.0
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	91	2023	Plantilla de reporte mensual - Sistema de información PAI	95
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	88.5	2023	Plantilla de reporte mensual - Sistema de información PAI	95



Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) niños de un año	Cobertura	90.7	2023	Plantilla de reporte mensual - Sistema de información PAI	95
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	78.4	2023	B.D. Minsalud	90
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000	11.8	2022	DANE	11
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000	9.4	2022	DANE	9.0
Tasa de homicidios en jóvenes (18 - 28 años)	Tasa por 100.000	79.7	2022	DANE	75
Tasa de suicidios en jóvenes (18 - 28 años)	Tasa por 100.000	13.6	2022	DANE	13
Tasa de mortalidad por homicidios * 100.000 habitantes	Tasa por 100.000	32.0	2022	DANE	32.0
Tasa de mortalidad por suicidio * 100.000 habitantes	Tasa por 100.000	7.1	2022	DANE	7.0
Calidad del agua	Porcentaje	1.82	2023	IRCA	1.8
Porcentaje de personas afiliados al SGSSS	Porcentaje	99.8	2023	B.D. Minsalud	99.8
Incidencia de dengue	tasa	18.09	2022	SIVIGILA	20
Incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	tasa	469	2022	SIVIGILA	465
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa	1.9	2022	MSPS	1.5
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Tasa por 1.000	38.2	2022	MSPS	37
Incidencia de Tuberculosis x 100,000 habitantes	Tasa por 100.000	4.62	2023	DANE	4.6
Porcentaje de atención institucional del parto.	Porcentaje	99.6	2023	Plan Indicativo - Gobernación del Quindío - 2023	99.6
Número de nacimientos en niñas menores de 14 años en el departamento del Quindío.	Número	32	2023	Dane - Estadísticas vitales tablero de indicadores	30
Número de nacimientos en niñas menores de 15 - 19 años en el departamento del Quindío.	Número	561	2023	Dane - Estadísticas vitales tablero de indicadores	550
Tasa de incidencia de VIH por 100.000 habitantes	Tasa	67.34	2022	Ministerio de Salud y Protección Social; SISPRO, CAC 2023	65



Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 habitantes	Tasa	2.5	2022	DANE	0.0
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) por cada 100.000 habitantes	Tasa	9.4	2022	SUIN - Instituto de Medicina Legal	9.0
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años por cada 100.000 habitantes	Tasa	13.82	2021	SUIN - Instituto de Medicina Legal	13.5
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío por cada 100.000 habitantes	Tasa	18.66	2021	Portal SUIN - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	17
Tasa de suicidios en jóvenes en el departamento del Quindío por cada 100.000 habitantes.	Tasa	7.2	2021	Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia (JUACO),	7.2
Tasa de cobertura bruta en transición	Porcentaje	98.38	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura bruta en básica primaria	Porcentaje	106.12	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura bruta en básica secundaria	Porcentaje	115.37	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura bruta en el nivel media	Porcentaje	97.78	2022	Ministerio de Educación	100



				Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	
Tasa de cobertura bruta	Porcentaje	107.12	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura neta en transición	Porcentaje	69.71	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura neta en básica primaria	Porcentaje	88.66	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura neta en básica secundaria	Porcentaje	83.78	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de cobertura neta en el nivel media	Porcentaje	56.73	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población	100



				DANE Censo 2018	
Tasa de cobertura neta	Porcentaje	94.48	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Proyecciones de Población DANE Censo 2018	100
Tasa de Deserción Intra Anual	Porcentaje	5.55	2022	Ministerio de Educación Nacional: Matriculas Definitivas M.E.N / Reportes Eficiencia Interna M.E.N	3,5
Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del Patrimonio	%	36%	2022	Secretaría de Cultura- Jefatura de Patrimonio y Artes	60%
Índice de promoción de la participación de los representantes de los profesionales del sector cultural y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen	%	57.50%	2023	Secretaría de Cultura	61%
Porcentaje personas pertenecientes a grupos poblacionales (discapacidad, grupos étnicos, OSIGD, campesinos) beneficiarios de proyectos de la Secretaría de Cultura respecto al total de población atendida por año.	%	1.70%	2023	Secretaría de Cultura	1.90%
Presupuesto de la Secretaría de Cultura respecto al presupuesto de inversión del Departamento	%	0.67%	2023	Decreto de liquidación presupuesto anual gobernación del Quindío	0.80%
Tasa de infraestructura departamental (artes escénicas, entidades museales y bibliotecas) por 1000 habitantes	Tasa por 1000	0.1101	2023	Secretaría de Cultura	0.1154



Tasa de visitas a las bibliotecas públicas por cada 1.000 habitantes	Tasa por 1000	141	2023	Sistema de Información La Llave del Saber-Bibliotecas	152
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	44.24	2021	SUIN	39.24
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	68.92	2021	SUIN	63.92
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	127.29	2021	SUIN	122.29
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 habitantes.	Tasa	194.1	2022	SUIN	189.1
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 habitantes.	Tasa	348.81	2023	SUIN	343.81
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes por cada 100.000 habitantes.	Tasa	433.09	2024	SUIN	428.09
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años en el departamento del Quindío por cada 100.000 habitantes	Tasa	47.1	2021	SUIN	42.1
Número de nacimientos en niñas menores de 14 años en el departamento del Quindío.	Número	37	2022	Dane – Estadísticas vitales tablero de indicadores	32
Número de nacimientos en niñas menores de 15 - 19 años en el departamento del Quindío.	Número	756	2022	Dane – Estadísticas vitales tablero de indicadores	735
Número de casos de Trabajo Infantil en el departamento del Quindío.	Número	10	2023	Sistema de Información Integrado para el Registro y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, Ministerio del Trabajo-SIRITI,	8



Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa	368.6797	2021	SUIN	363.6797
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa	163.2883	2021	SUIN	158.2883
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa	79.9282	2021	SUIN	74.9282
Cobertura de adolescentes y jóvenes atendidos en Post egreso, en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	63	2023	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección de planeación control y gestión	73
Cobertura de municipios con jóvenes en riesgo psicosocial impactados en los Barrios vulnerables del Departamento del Quindío	Porcentaje	100	2022	Plan Indicativo – Secretaría de Planeación - Gobernación del Quindío - 2023	100
Tasa planes de vida de los cabildos indígenas construidos e implementados en el departamento del Quindío	Número	17	2023	Secretaría de Familia – Gobernación del Quindío	19
Tasa de planes de vida de los resguardos indígenas construidos e implementados en el departamento del Quindío	Número	2	2022	Secretaría de Familia – Gobernación del Quindío	4
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años por cada 100.000 habitantes	Tasa	13.82	2021	SUIN - Medicina Legal	13.32
Cobertura para la atención al ciudadano migrante a través del plan de atención y de repatriación	Porcentaje	100	2022	Plan Indicativo - Gobernación del Quindío - 2023	100
Cobertura de municipios del departamento con procesos de implementación de proyectos productivos para las personas con discapacidad	Porcentaje	100	ND	Plan Indicativo – Secretaría de Planeación - Gobernación del Quindío - 2023	100
Cobertura de municipios del departamento apoyados con emprendimientos juveniles	Porcentaje	100	ND	Plan Indicativo – Secretaría de Planeación - Gobernación del Quindío - 2023	100
Cobertura de municipios del departamento del Quindío, con programas de atención a la población habitante de calle	Porcentaje	100	2023	Plan Indicativo – Secretaría de Planeación - Gobernación del Quindío - 2023	100



Cobertura de municipios del Departamento del Quindío con el Programas de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC	Porcentaje	100	2022	Plan Indicativo - Gobernación del Quindío - 2023	100
Cobertura de municipios atendidos con el Banco de ayudas técnicas NO POS tipo Estándar, para las personas con discapacidad en situación de desprotección social	Porcentaje	ND		Plan Indicativo - Gobernación del Quindío - 2023	100
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	44.24	2021	SUIN	39.24
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	68.92	2021	SUIN	63.92
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) x 100.000 Habitantes en el Departamento del Quindío.	Tasa	127.29	2021	SUIN	122.29
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 habitantes.	Tasa	194.1	2022	SUIN	189.1

14

Fuente: Administración Departamental del Quindío

1.3 Sectores

La línea Estratégica Social, Inclusiva y Participativa “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”, aborda los siguientes sectores: Salud y Protección social, educación, cultura, inclusión social y reconciliación además de recreación y deporte.

A continuación se presenta cada uno de los sectores que forman parte de la Línea estratégica, objetivos sectoriales, programas, productos e indicadores de productos.

POR Y PARA LA GENTE



SECTOR **SALUD**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



1.3.1 Sector Salud y Protección

Orientado a la inspección, vigilancia y control del Sistema de Salud tanto en el ámbito Departamental como en los entes territoriales; igualmente, el definir estrategias que generen condiciones que favorezcan la salud pública de los quindianos además de implementar acciones que permitan fortalecer la calidad del servicio en salud a través del mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura del sector, contribuyendo al desarrollo del Sistema Departamental de Salud.

El Plan de Desarrollo “Por y para la gente” busca el fortalecimiento de la salud en el Quindío a través de campañas de salud pública, mejoramiento de la infraestructura y dotación de salud, brindando a todos los Municipios un servicio oportuno, eficiente y digno.

16

1.3.1.1 Objetivos Específicos del Sector Salud y Protección Social

Inspección, vigilancia y control

- Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a fin de mantener los estándares de calidad en la prestación de servicios de las entidades del sector salud en el Quindío.
- Elaborar los informes de los resultados obtenidos en las visitas de inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de las entidades del sector salud de los municipios quindianos, con el propósito de medir los impactos, establecer estrategias y planes para el mejoramiento continuo de los resultados.
- Realizar visitas inspectivas de acuerdo a la normatividad vigente referente a la verificación de los estándares de calidad, a los establecimientos prestadores de servicios de salud del departamento del Quindío, con el propósito de garantizar su cumplimiento e impactar de manera efectiva a la población.
- Realizar asistencia técnica y acompañamiento a entidades del sector que prestan servicios de salud, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios en las Instituciones y la red de laboratorios del departamento.
- Expedir certificaciones de buenas prácticas a las instancias de participación del sector salud en el departamento del Quindío.



- Realizar los procedimientos sancionatorios mediante procesos estratégicos que permitan cumplir con la misionalidad del sector salud en el departamento del Quindío, con el consiguiente impacto en la salud de la población.
- Implementar los procesos estratégicos administrativos y misionales del sector salud en el departamento del Quindío, conducentes al fortalecimiento del control social en salud.
- Gestionar las quejas, reclamos y denuncias en el sector salud y minimizar el número de las mismas, a través del fortalecimiento procesos estratégicos misionales enfocados a la gestión de PQRS en el departamento del Quindío, con la consiguiente mejora en la prestación de los servicios.
- Definir productos de comunicación, a través de la implementación de procesos estratégicos que permitan incentivar la comunicación y divulgación de la Inspección, Vigilancia y Control IVC para el sector salud en el departamento del Quindío, con el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población Quindiana.
- Realizar procesos de rendición de cuentas que permitan incentivar la comunicación y divulgación de la gestión del sector salud en el departamento del Quindío.
- Socializar mensualmente el documento técnico de la información generada como producto del análisis del comportamiento y la dinámica de los eventos objetos de interés en salud pública en el departamento del Quindío, con el propósito de que se constituya en un insumo para la toma de decisiones.
- Realizar informes de los eventos generados en salud, a través del fortalecimiento del servicio de información de la vigilancia epidemiológica en los doce municipios del departamento, conducentes a la proyección de la salud pública en la región.
- Realizar análisis de laboratorio con el fin de fortalecer la vigilancia en salud pública frente a la oferta analítica en los procesos del Laboratorio de Salud Pública Departamental.
- Construir el Laboratorio de Salud Pública, para mejorar la capacidad instalada y la realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control IVC.



- Dotar el Laboratorio de Salud Pública, para mejorar la capacidad instalada y la realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control IVC.
- Realizar expedición de los registros sanitarios para la comercialización de productos en el departamento del Quindío, con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las autoridades sanitarias, en Colombia, con el propósito de proteger la salud y seguridad humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.
- Atender las Entidades Territoriales con procesos de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano y los factores de riesgo ambientales en la salud humana.
- Vigilar y controlar los establecimientos abiertos al público mediante la aplicación del modelo de inspección, vigilancia y control en la preparación y comercialización, en establecimientos gastronómicos como restaurantes tradicionales, restaurantes escolares, expendios de carnes, supermercados, tiendas, cafeterías, panaderías, alimentos en vía pública, programas sociales del estado y transporte asociado, entre otros, mediante procesos de vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo y mejorar así, la calidad e inocuidad de los alimentos en el departamento del Quindío.
- Realizar informes consolidados de las actividades de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral del Riesgo necesarias para minimizar su materialización en los hospitales departamentales.
- Fortalecer el servicio de información para la gestión de Inspección Vigilancia y Control IVC mediante la actualización y mejoramiento tecnológico de los equipos de las diferentes áreas de la Dirección de Presión Venosa Central (PVC): Laboratorio, Vigilancia en Salud Pública (VSP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Salud Ambiental, Saneamiento Básico y Vectores.
- Realizar la asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en: a) Las condiciones higiénico sanitarias, locativas y de manejo y uso de los productos químicos peligrosos en los 12 municipios en el departamento del Quindío. b) Saneamiento básico y calidad de agua en los municipios de competencia departamental. c) El Programa GEOHELMINTIASIS, en ESE's y Planes locales de salud, con el propósito de impactar positivamente en la salud de la población.
- Realizar seguimiento de las acciones y medidas especiales a la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad,



desde las competencias del sector salud, en los 12 municipios, con el propósito de garantizar su cumplimiento e impactar de manera efectiva a la población.

- Diseñar y publicar un documento técnico para el abordaje con enfoque diferencial, donde se incluyen las acciones de información, educación y comunicación realizadas con cada población vulnerable en los municipios Quindianos, con el propósito de garantizar el ejercicio de sus derechos individuales, colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- Publicar el documento del Plan de Acción de Salud Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (Aire, Agua, Gestión de Riesgo, Enfermedades Transmisibles, Crónicas, e Infraestructura Vital), para los municipios del Quindío, con el propósito de dar respuesta a los desafíos del cambio climático en el territorio y coordinar las acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, conducentes al establecimiento de entornos seguros.

19

Salud Pública

- Dotar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencia del Quindío CRUE, con los elementos necesarios como mobiliario, equipos de telecomunicaciones, equipos de cómputo y/o planta de energía autónoma, con el propósito de lograr su óptimo funcionamiento.
- Adecuar los cuartos fríos del departamento del Quindío, con el propósito de garantizar la correcta conservación de inmunobiológicos e insumos para el desarrollo del programa PAI en tres áreas de trabajo (Recepción, almacenamiento y distribución).
- Realizar a los cuartos fríos del departamento procesos de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración y áreas destinadas asegurar el almacenamiento y conservación de inmunobiológicos, con el propósito de lograr el acopio, conservación y la distribución de las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones con estándares óptimos de calidad, dos veces al año.
- Elaborar documentos técnicos para fortalecer los sistemas de información y el seguimiento al cumplimiento de lineamientos, guías y protocolos para los Eventos de Interés en Salud Pública y en poblaciones vulnerables: Casos



Especiales de Tuberculosis CERCET y Salud Ambiental de adaptación y al cambio climático - vectores en todos los municipios quindianos.

- Elaborar los documentos de planeación requeridos en la implementación de modelos de operativización de la Salud Pública, con el propósito de adaptar la Política Pública de Salud Mental.
- Elaborar los documentos de Planeación para la implementación de modelos de vigilancia de los eventos de interés en salud pública, brotes y epidemias, apoyados en documentos de planeación en epidemiología y demografía para el seguimiento y toma oportuna de decisiones a nivel territorial.
- Capacitar a la población en temas de salud pública a través de servicio de educación informal, con el propósito de fortalecer las capacidades en la comunidad expuesta a factores de riesgo, en prácticas de prevención y atención de eventos con productos químicos peligrosos.
- Implementar campañas de gestión del riesgo en temas como: Sustancias psicoactivas, involucramiento parental y habilidades para la vida, en los municipios del departamento del Quindío, con el propósito de disminuir los índices de consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar campañas en temas de salud sexual y reproductiva con el fin de prevenir y mitigar factores de riesgo para las poblaciones vulnerables.
- Atender a personas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, en los diferentes cursos de vida desde un enfoque de derechos en el departamento del Quindío.
- Realizar estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas en los municipios de competencia departamental.
- Implementar campañas en temas de trastornos mentales, con el fin de prevenir y mitigar factores de riesgo para las poblaciones vulnerables en los diferentes cursos de vida desde un enfoque de derechos en el departamento del Quindío.
- Implementar estrategias de prevención de los trastornos mentales, asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en el entorno educativo mediante la implementación de zonas de orientación escolar en los municipios de competencia departamental.



- Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes por cada uno de los municipios del departamento del Quindío, con el propósito de mejorar los índices de morbilidad en el departamento.
- Implementar estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, a través del desarrollo del componente de prevención de la enfermedad y gestión del conocimiento del plan de acción de Gestión Integral de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV y zoonosis, en los municipios del departamento del Quindío.
- Implementar campañas de gestión del riesgo conducentes a la prevención de la carga de la enfermedad laboral derivada de la actividad, que afecta la seguridad y salud en el trabajo en los municipios del departamento.
- Acompañar trabajadores informales con temas de gestión del riesgo de origen laboral, con el propósito de Fortalecer y promover la conformación de grupos de trabajo informales para lograr su participación en la protección de la salud en el Trabajo, mediante el fomento de la cultura preventiva en los municipios Quindianos.
- Implementar en los municipios del departamento del Quindío, estrategias del riesgo, para el fomento de la cultura preventiva en el trabajo y entornos laborales saludables, con la población trabajadora, fortaleciendo y conformando equipos interdisciplinarios dinamizadores para el desarrollo de sus objetivos y metas.
- Implementar campañas de gestión del riesgo y acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades, emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel), con el propósito de disminuir los índices de morbilidad en el departamento del Quindío.
- Implementar campañas de gestión del riesgo trimestrales para enfermedades inmunoprevenibles en el departamento del Quindío, con la acción intersectorial contempladas en el esquema del PAI adoptado para Colombia, con el propósito de prever, controlar, mitigar y minimizar de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.



- Implementar Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión del riesgo de la vigilancia en salud pública para verificar la calidad de la atención a la malnutrición (desnutrición aguda en menores de cinco años, sobrepeso y obesidad en juventud, adultez y vejez).
- Realizar estrategias de gestión del riesgo de manera efectiva para abordar temas cruciales como el consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, lo que contribuirá a proteger la salud pública y promover prácticas alimentarias seguras en el departamento del Quindío.
- Suministrar a las Entidades Territoriales insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública, con el fin de garantizar el manejo de enfermedades prevenibles por vacunación para el desarrollo del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en los municipios quindianos.
- Suministrar al Laboratorio de Salud Pública de insumos, a través de la ejecución del Plan de Adquisición de Insumos y Suministros, para las actividades de prevención de la enfermedad y atención de eventos de interés en salud pública asociados a las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV y Zoonosis en el departamento de Quindío.
- Atender a personas en situaciones de emergencias, brotes y desastres, que pongan en riesgo la salud pública de los quindianos, con acciones encaminadas a fortalecer los procesos en salud pública.
- Implementar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no Transmisibles en poblaciones vulnerables de los municipios del departamento del Quindío, con el propósito de disminuir los índices de morbilidad.
- Desarrollar estrategias de gestión territorial para la atención de eventos declarados brotes o epidemias en el departamento, de conformidad con las competencias de la Entidad territorial, apoyo a la vigilancia, control y seguimiento epidemiológico.
- Realizar las valoraciones multidisciplinarias para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad en los municipios del departamento del Quindío.



- Prestar la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado de los municipios del departamento del Quindío en la modalidad individual y familiar, con el propósito de velar por la no violación a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Implementar campañas de gestión del riesgo en las poblaciones vulnerables para abordar situaciones endemo-epidémicas con el propósito de reducir las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras), con el fin de disminuir los índices de morbilidad.
- Dotar unidades funcionales del laboratorio de Salud Pública Departamental con equipos necesarios para el fortalecimiento de la vigilancia en el departamento del Quindío, con el propósito de garantizar su correcta operatividad.
- Conformar y mantener los Comités de Vigilancia epidemiológica Comunitaria Covecom en el departamento, como mecanismo del servicio de promoción de la participación social en salud, en la gestión comunitaria de la vigilancia en salud pública en los municipios del Quindío.
- Realizar asistencias técnicas a los actores del sistema de salud de las Entidades Territoriales, en desarrollo de capacidades, seguimiento y apoyo para la operativización del programa de tuberculosis y lepra para las poblaciones vulnerables de todo el departamento.
- Apoyar a las entidades de EAPB, IPS y Entes Territoriales del departamento, mediante el acompañamiento, capacitación, seguimiento y evaluación a las acciones individuales de protección específica y detección temprana de las Rutas Integrales de Atención en Salud.
- Asistir técnicamente a las Entidades Territoriales del departamento, a través de procesos de acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico frente a la promoción de la salud mental y la gestión del riesgo de los trastornos mentales.
- Asistir técnicamente a los Entes Territoriales en el desarrollo de capacidades, seguimiento y apoyo para la correcta operativización del Plan de Intervenciones Colectivas.
- Asistir técnicamente las Entidades Territoriales del departamento, en el desarrollo de capacidades, seguimiento y apoyo en la operativización del Plan Territorial de Salud y el Análisis de Situación de Salud ASIS



- Actualizar el Sistema de Información del Plan de Intervenciones Colectivas del departamento del Quindío, con el propósito de maximizar la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
- Implementar un sistema de información actualizado, que permita agilizar los procesos de información relacionados con los programas de salud pública y prestación de Servicios de la Secretaría de Salud Departamental.
- Implementar estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva para las poblaciones vulnerables, a través de procesos de asistencias técnicas en las ESE municipales de competencia del departamento, en lo concerniente a la consulta preconcepcional y activación de ruta de violencia sexual.
- Implementar estrategias de promoción de la salud en poblaciones vulnerables bajo condiciones ambientales y entornos saludables que permitan realizar acciones direccionadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno (hogar, escuela, trabajo, barrio, localidad) promoviendo estilos de vida saludables, para tomar decisiones favorables a la salud y el bienestar en el departamento del Quindío.
- Implementar estrategias de Entornos Saludables que permitan realizar acciones de promoción, prevención y protección direccionadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones vulnerables en su entorno (hogar, escuela, trabajo, barrio, localidad) promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento de los mismos entornos con el desarrollo de habilidades en el departamento del Quindío.
- Implementar estrategias de promoción de la salud que permitan a las personas y poblaciones vulnerables incrementar el control de su salud, fortaleciendo la acción y participación comunitaria, sus entornos laborales y personales en el departamento del Quindío.
- Implementar una estrategia para impulsar el componente de promoción de la salud del plan de acción de Gestión Integral de ETV y zoonosis para las poblaciones vulnerables en los municipios definidos como endémicos, en el departamento del Quindío.
- Implementar estrategias de promoción de la salud en las poblaciones vulnerables con el ánimo de erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por aplicación de biológicos, contempladas en el esquema del



PAI, durante las jornadas de vacunación relacionadas al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI o al PIC, en el departamento del Quindío.

- Implementar estrategias de promoción de la salud en poblaciones vulnerables destinadas a prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos, que puedan surgir debido a la mala manipulación de los mismos en el departamento del Quindío. Esta campaña tiene como finalidad promover buenas prácticas higiénicas en la manipulación y preparación de alimentos, con el fin de proteger la salud de la población de los municipios quindianos.
- Construir y dotar la morgue de las entidades de la red de salud pública, con el propósito de depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomías o para realizar procedimientos de tanatopraxia en cumplimiento de la Resolución No. 1447 de 2009.
- Implementar estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de competencia departamental, de intervención primaria, de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar, encaminadas a promover la salud y el bienestar de los y las adolescentes y prevenir conductas de riesgo.
- Garantizar una estrategia de participación social en los municipios del Quindío, en los servicios de salud amigables, con el fin de dar a conocer los derechos y deberes de salud sexual y reproductiva consulta preconcepción para poblaciones vulnerables.

25

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

- Adecuar las condiciones físicas de la infraestructura hospitalaria de la red pública de primer nivel de atención del departamento del Quindío, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios de salud en el departamento del Quindío.
- Atender a la población del departamento del Quindío, con los servicios de atención en salud, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



- Afiliar personas al servicio de salud, con procesos de seguimiento en el aseguramiento de la población pobre no asegurada, migrante y en condiciones especiales no afiliados que fuesen atendida dentro de los servicios de urgencias.
- Adecuar la infraestructura física de la red hospitalaria pública de segundo nivel de atención del departamento del Quindío durante la vigencia del plan de desarrollo.
- Apoyar financieramente a las ESES del departamento con la adquisición de vehículos de transporte de pacientes (Ambulancias), para la prestación de servicios de salud en el departamento del Quindío durante el cuatrienio.
- Atender pacientes con la gestión de recursos para cofinanciación con tecnologías en salud, que así lo requieran.
- Atender pacientes con medicamentos en salud financiados con cargo a la unidad de pago por capitación - UPC, en el marco de la resolución 1479 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique.
- Empresas prestadoras de salud capitalizadas a través de actos administrativos de transferencia, seguimiento, supervisión de los recursos a las prestadoras.
- Apoyar con recursos financieros a las ESES del departamento del Quindío, para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud durante la vigencia del plan de desarrollo.
- Realizar asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud IPS, en los procesos financieros, con el propósito de mejorar sus capacidades de operación y contribuir al logro de resultados en salud.
- Adquirir y dotar las unidades móviles para la prestación de servicios de salud, a través del apoyo financiero de las Empresas Sociales del Estado ESES del departamento del Quindío.
- Realizar en la Infraestructura hospitalaria los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos, con el fin de tener proyectos que beneficien el sector salud en el departamento del Quindío.



- Construir y dotar la infraestructura hospitalaria de segundo nivel de atención del departamento del Quindío, con el fin de mejorar sus condiciones físicas para la prestación de servicios de salud durante la vigencia del plan de desarrollo.
- Financiar las Instituciones de atención en salud, a través de la transferencia de recursos de subsidio a la oferta SGP por parte del Ente Territorial departamental a las ESE hospitales de primer nivel de los municipios del departamento del Quindío, en aplicación al decreto 268 de 2020 para la prestación de servicios de salud y tecnología de baja complejidad, monopolio de servicios de salud trazadores y no sostenibles por venta de servicios en cumplimiento a los parámetros establecidos del ministerio de Salud y Protección Social durante el cuatrienio.
- Realizar asistencias técnicas y acompañamiento a entidades territoriales y entidades del sector que prestan servicios de salud y ciudadanos, entre otros; en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la Entidad dentro de la pertinencia del sector.
- Afiliar a personas al régimen subsidiado a través de procesos de seguimiento al sistema de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.
- Construir la infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención del departamento del Quindío, con el fin de mejorar sus condiciones físicas para la prestación de servicios de salud durante la vigencia del plan de desarrollo.
- Construir la infraestructura hospitalaria de segundo nivel de atención del departamento del Quindío, con el fin de mejorar sus condiciones físicas para la prestación de servicios de salud durante la vigencia del plan de desarrollo.
- Adecuar los hospitales de tercer nivel de atención, para fortalecer las capacidades de prestación de servicios a la comunidad en servicios de atención.
- Generar el documento de Red para implementación de la prestación de servicios, en seguimiento y toma oportuna de decisiones a nivel territorial.

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.



Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación - Gestión integral del riesgo en salud pública.

Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.

Eje 3. Gestión Integral de los Determinantes Sociales de la Salud.

Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.

28

Eje 4. Gestión de la Atención Primaria en Salud

Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.

Eje 5. Gestión para el Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.

Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.

Eje 6. Gestión del conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria

Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.

Eje 7. Personal de Salud

Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.



1.3.1.2 Programas del Sector Salud y Protección Social

El Sector Salud y Protección Social se encuentra integrado por tres programas que a continuación se relacionan

- **Programa No. 1903 Inspección, vigilancia y control**

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud en el Departamento.

29

Tabla No. 2 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Inspección, vigilancia y control

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	Número	ND	4
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300101	Documentos técnicos estándares sanitarios publicados	Número	ND	6
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300102	Documentos técnicos socializados	Número	12	12
1903009	Servicio de registro sanitario	190300900	Registros sanitarios expedidos	Número	ND	400
1903010	Servicio de certificaciones en buenas practicas	190301000	Certificaciones expedidas	Número	0	10
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	Número	ND	760
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	12	12
1903012	Servicio de análisis de laboratorio	190301200	Análisis realizados	Número	4227	17200
1903015	Servicio de adopción y seguimiento de acciones	190301500	Acciones y medidas especiales ejecutadas	Número	12	12



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	medidas especiales					
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Numero	100	244
1903019	Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	190301900	procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	Número	128	120
1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	ND	800
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	12	12
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Número	3	3
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	546	300
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	12	12
1903034	Servicio de asistencia técnica	190303400	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	Número	ND	560
1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y	190304001	Entidades territoriales atendidas	Número	12	12



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.					
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	ND	2120
1903045	Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario	190304500	Usuarios del sistema	Número	1	6
1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	190304700	Productos de comunicación difundidos	Número	0	2
1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	190304701	Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	1	2
1903043	Infraestructura de laboratorios construida y dotada	190304300	Laboratorios construidos	Número	0	1
1903043	Infraestructura de laboratorios construida y dotada	190304301	Laboratorios dotados	Número	1	1

Fuente: DNP -Secretaría de Salud



▪ **Programa No. 1905 Salud Pública**

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientadas a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No. 3 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Salud Pública

32

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
1905009	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	190500900	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Número	1	1
1905012	Cuartos fríos adecuados	190501200	Cuartos fríos adecuados	Número	1	4
1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	1
1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	1
1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	1	1
1905015	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Número	1	1
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	60	20
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	12
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	12	12



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
			reproductiva implementadas			
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	ND	480
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	11	11
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	12	12
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	11	11
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas.	Número	11	11
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	11	11
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	11	11
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar	190502502	Trabajadores informales con gestión del riesgo	Número	60	60



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	situaciones prevalentes de origen laboral		para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados			
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	11	11
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	11	11
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	11	11
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	12	12
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	12	12
1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	12	12



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502902	Laboratorios de salud pública con servicio de suministro de insumos	Número	1	1
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	60	100
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	Número	12	12
1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias - a población afectada por emergencias o desastres.	190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	36572	2428
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504002	Valoraciones multidisciplinares realizadas	Número	ND	1200
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	576	576
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	12	12
1905044	Infraestructura de laboratorios de salud pública construida y dotada	190504400	Laboratorios de salud pública dotados	Número	2	5
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504902	Mecanismos y espacios de participación social	Número	100	100



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
			en salud conformados			
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número	ND	216
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	Número	26	24
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505002	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	12	12
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505004	Entidades territoriales asistidas técnicamente en el plan de intervenciones colectivas	Número	12	12
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505005	Entidades territoriales asistidas técnicamente en el plan territorial del salud	Número	12	12
1905051	Servicios de información actualizados	190505101	Actualizar permanentemente El Sistemas de información del plan de intervenciones colectivas del departamento del Quindío	Número	1	1
1905052	Servicios de información implementados	190505200	Sistemas de información implementados	Número	1	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	11	11
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	11	11
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505407	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones	Número	11	11



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
			relacionadas con hábitat saludable implementadas			
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	11	11
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	12	12
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	8	8
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	11	11
1905017	Morgues construidas y dotadas	190501700	Morgues construidas y dotadas	Número	0	1
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	12
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	12	12

Fuente: DNP --Secretaría de Salud



- **Programa No. 1906** Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientadas al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Tabla No. 4 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2	4
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Numero	4174	2922
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Numero	4174	2922
1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Número	0	2
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	4	9
1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	190602300	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	Número	19899	19899
1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	190602301	Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del	Número	60	45



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
			Régimen Subsidiado			
1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	190602500	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	Número	100	14
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	0	7
1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones prestadoras de servicios de salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	Número	40	40
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	5
1906034	Estudios de preinversión	190603400	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1
1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Número	0	1
1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	11	11
1906041	Servicio de asistencia técnica	190604100	Asistencias técnicas realizadas	Número	170	170
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Numero	274205	274205



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	de Seguridad Social					
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	2
1906048	Hospitales de segundo nivel de atención construidos	190604800	Hospitales de segundo nivel de atención construidos	Número	0	1
1906015	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	190601500	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Número	1	1
1906037	Documentos de planeación	190603700	Documentos de planeación realizados	Numero	0	1

Fuente: DNP -Secretaría de Salud



POR Y PARA LA GENTE



SECTOR EDUCACIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



1.3.2 Sector Educación

El sector de educación está orientado a la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior. De esta manera, está direccionado a implementar estrategias que permitan garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en la educación del Departamento del Quindío, a través del fortalecimiento de los procesos de aprendizaje además del mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura educativa del Departamento.

42

1.3.2.1 Objetivos Específicos del Sector Educación

- Implementar en los establecimientos educativos del departamento del Quindío, acciones de Gestión del Riesgo en el marco de los Planes Escolares PEGERD, a través de procesos de acompañamiento a la comunidad educativa en la implementación y fortalecimiento de los mismos, para mitigar los factores amenazantes.
- Elaborar estudios y diseños de Infraestructura educativa, relacionados a la etapa de preinversión como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares en el departamento del Quindío.
- Mejorar las sedes educativas del departamento del Quindío, mediante mejoramiento, reforzamiento, restauración y/o ampliación de la infraestructura educativa.
- Beneficiar docentes con estrategias de promoción del bilingüismo, con el fin de mejorar el dominio del inglés, el mejoramiento de las prácticas de aula y la renovación metodológica en la proceso de enseñanza.
- Garantizar la operación de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Quindío, con la prestación de servicios de arrendamiento de bienes inmuebles, de aseo y vigilancia, pago de servicios públicos, telefonía móvil e internet, impresiones y publicaciones, primas por seguros que ampare personas y bienes, entre otros, para su adecuada disposición y mitigación de su deterioro.
- Realizar documento técnico de estudio que incluya procesos asociados a la identificación, generación, procesamiento y análisis de información donde se analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica del sector educativo, a través del fortalecimiento del observatorio de educación, que contribuyan a la toma de decisiones de orden directivo, apoyando así, la consolidación de un sistema educativo con inclusión y



equidad garantizando el derecho a la educación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del departamento del Quindío.

- Beneficiar estudiantes de educación inicial, básica y media, a través de estrategias de acceso, que permitan mejorar los índices de cobertura educativa en el departamento del Quindío.
- Contratar raciones de alimentación escolar para suministrar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en los establecimientos educativos oficiales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, con el fin que mejoren sus capacidades de aprendizaje y, contribuya al acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la implementación de la estrategia de transporte escolar, a través de transferencias de recursos económicos a las entidades territoriales municipales, conforme a las normas establecidas, favoreciendo la permanencia al sistema educativo de la población rural del departamento del Quindío.
- Beneficiar a las poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional, a través de propuestas de educación formal con modelos de educación flexibles, con el propósito de disminuir los índices de deserción.
- Beneficiar a los jóvenes y adultos iletrados, a través del programa de alfabetización con modelos educativos de enseñanza flexibles, con el propósito de disminuir los índices de analfabetismo en el departamento del Quindío.
- Realizar el mantenimiento a la infraestructura escolar garantizando el adecuado desarrollo de las actividades propias de la prestación del servicio educativo, para conservar en buen estado las instalaciones de las sedes educativas oficiales del departamento del Quindío.
- Dotar de mobiliario, material didáctico–pedagógico, implementos básicos para funcionamiento (Manejo de residuos del establecimiento educativo, menaje y equipos de cocina, enfermería, equipos de manejo de emergencias y equipo básico de mantenimiento), y dispositivos electrónicos para fortalecer la permanencia y la calidad de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.
- Implementar estrategias educativas ofertadas a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA a favor de una plena inclusión social como sujetos de derechos.



- Brindar asistencia técnica y acompañamiento en educación inicial, preescolar, básica y media temas relacionados con la política educativa y aquellos definidos para la prestación del servicio educativo y, para la implementación de planes de mejoramiento en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Quindío.
- Beneficiar a los estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo para la promoción del manejo de un segundo idioma en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío.
- Fortalecer el nivel de preescolar (Prejardín, jardín y transición) en los establecimientos educativos del departamento del Quindío.
- Apoyar los establecimientos educativos oficiales del departamento del Quindío, a través de servicios de implementación de modelos de innovación que beneficien en la educación inicial preescolar básica y media de los estudiantes.
- Garantizar a los estudiantes de las diferentes sedes educativas oficiales del departamento del Quindío, el acceso con fines pedagógicos a contenidos web, con el propósito de mejorar sus competencias.
- Diseñar e implementar estrategias de procesos en formación de educación para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares dirigidos a miembros de la comunidad educativa de las instituciones oficiales del departamento del Quindío.
- Apoyar las escuelas de padres, a través de diferentes estrategias que permitan fortalecer la conformación y participación activa al interior de las diferentes instituciones educativas oficiales en beneficio de toda la comunidad del departamento del Quindío.
- Apoyar docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales del departamento con servicio de fortalecimiento de sus capacidades.
- Apoyar las instituciones educativas oficiales y entes territoriales, a través de los comités de convivencia escolar con acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la comunidad educativa del departamento del Quindío.
- Mejorar la infraestructura física de la Institución de Educación Superior Pública del departamento del Quindío, de conformidad con los lineamientos técnicos del sector, con el propósito de mejorar la cobertura y calidad educativa.



- Apoyar a los estudiantes de educación superior del departamento del Quindío, a través de las diferentes estrategias y programas financieros que garanticen el acceso y permanencia en la educación terciaria.

1.3.2.2 Programas de Educación

El Sector Educación se encuentra integrado por dos programas Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media y Calidad y fomento de la educación superior, los cuales se relacionan a continuación:

- **Programa No. 2201** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

45

Este programa está orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla No. 5 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	266	266
2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	6
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	51	120
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	113	50



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	54	54
2201087	Documentos de estudios técnicos	220108700	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	ND	1
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	ND	35,000
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	ND	18,161,440
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2,367	2,500
2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	2,540	2,540
2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	917	1,000
2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Número	54	221
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	12	80
2201077	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	1	1



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	54	54
2201034	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	21,070	24,000
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	54	54
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	54	54
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	33,000	35,000
2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	11	11
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	54	54
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial,	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con	Número	1,541	1,200



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	preescolar, básica y media		estrategias de mejoramiento de sus capacidades			
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	54	54

Fuente: DNP -Secretaría de Educación

▪ **Programa No. 2202** Calidad y fomento de la educación superior

Este programa está orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Tabla No. 6 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Calidad y fomento de la educación superior

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y la permanencia en la educación superior	Número	ND	1,000
2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Número	ND	1

Fuente: DNP -Secretaría de Educación



1.3.3 Sector Cultura

Este sector está orientado a generar estrategias que promuevan y fortalezcan el acceso, desarrollo y disfrute de prácticas artísticas y culturales del Departamento. Fomentando además el reconocimiento y apropiación del patrimonio y la preservación Paisaje Cultural Cafetero del Departamento del Quindío.

1.3.3.1 Objetivos Específicos del Sector Cultura

50

- Construir y dotar la Biblioteca Pública Cultural del departamento del Quindío, con el propósito de aumentar la participación ciudadana en los espacios de expresiones artísticas y culturales.
- Elaborar estudios y diseños de los productos relacionados a las etapas de preinversión en los diferentes proyectos de infraestructura cultural en el departamento del Quindío.
- Capacitar gestores, artistas y agentes del sector artístico y cultural del departamento, mediante procesos de formación informal, con el propósito de ampliar sus capacidades de gestión de proyectos para el desarrollo del sector.
- Capacitar a agentes culturales para fortalecer sus capacidades en las disciplinas propias del sector con el fin de incrementar el número de formadores Quindianos titulados en el sector artístico cultural.
- Realizar eventos de promoción del arte y la cultura, a través de actividades que articulen los agentes del sector y los municipios, para el acceso de la comunidad al disfrute de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura en el departamento del Quindío.
- Otorgar estímulos económicos a los artistas y gestores culturales, a través de los procesos de convocatorias de concertación, estímulos, salas concertadas y apoyo a BEPS con el fin de garantizar los derechos culturales de la población Quindiana.
- Realizar asistencias técnicas, a través del apoyo a las emisoras comunitarias, de interés público, alternativas y virtuales para que desarrollen contenidos en arte, cultura y ejercicio de la ciudadanía en el departamento del Quindío.



- Intervenir las infraestructuras culturales, a través del mantenimiento, ajuste o adaptación de los inmuebles para facilitar el acceso de la ciudadanía a los espacios culturales de los municipios del departamento del Quindío.
- Realizar documentos de lineamientos técnicos, a través de procesos investigativos para el fortalecimiento de los contenidos culturales del departamento del Quindío.
- Generar contenidos culturales, a través de la creación, gestión, producción, coproducción difusión y/o circulación de las manifestaciones del arte y la cultura del Quindío.
- Fortalecer la gobernanza cultural a través de encuentros y espacios de participación ciudadana del sector, para la orientación, construcción, evaluación y seguimiento de las políticas culturales en el Quindío.
- Atender usuarios de las bibliotecas públicas, a través de los servicios bibliotecarios en el Quindío para mejorar la difusión de la lectura, escritura y oralidad.
- Capacitar personas en las diferentes disciplinas artísticas, a través de talleres para el adecuado uso del tiempo libre.
- Construir y dotar infraestructura cultural en el departamento del Quindío, con el propósito de aumentar la participación ciudadana en los espacios de expresiones artísticas y culturales.
- Consolidar un sistema de información cultural que arroje estadísticas confiables para mejorar la presentación de proyectos y la toma de decisiones en el sector cultural del Quindío.
- Realizar publicaciones impresas y digitales de autores quindianos para resaltar el talento local y mejorar el acceso de la ciudadanía a dicha producción.
- Dotar las Infraestructuras Culturales a través de la adquisición de materiales, muebles, equipos e infraestructura tecnológica para los espacios culturales con el fin de mejorar los servicios artísticos y culturales en el departamento.
- Realizar documentos técnicos con orientaciones para la protección, salvaguarda y gestión de patrimonio cultural quindiano que apoyen a los municipios y agentes del sector cultural.



- Realizar asistencias técnicas a las instancias municipales de cultura en la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y del Paisaje Cultural Cafetero, para fortalecer sus competencias en este campo.
- Publicar a través de medios físicos y virtuales el resultado de los eventos y actividades académicas realizadas para apropiar y difundir el Patrimonio Cultural del Quindío y el PCCC.
- Capacitar a la ciudadanía y a grupos de vigías del patrimonio para crear competencias para la apropiación, difusión, salvaguardia y gestión del Patrimonio Cultural y del PCCC.

1.3.3.2 Programas de Cultura

El Sector **Cultura** se encuentra integrado por dos programas Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, los cuales que se relacionan a continuación:

- **Programa No. 3301** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Este programa pretende liderar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla No. 7 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	0	1
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	0	2
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas Capacitadas	Número	ND	16200



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
3301052	Servicio de Educación formal al sector artístico cultural	330105200	Personas Capacitadas	Numero	0	135
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	0	530
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número	353	360
3301059	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	330105901	Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	Número	0	420
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	15	15
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	2
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número	1998	2700
3301074	servicio de apoyo para la organización del sector artístico y cultural para la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Número	104	280
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	310230	480000
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	18839	25400
3301093	Centros culturales construidos y dotados	330109300	Centros culturales construidos y dotados	Número	0	1



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109900	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	1	1
3301100	Servicio de divulgación y publicaciones	330110000	Publicaciones realizadas	Número	40	40
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	0	13

Fuente: DNP -Secretaría de Cultura

54

- **Programa No. 3302** Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Este programa está dirigido a acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Tabla No. 8 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	5
3302042	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	330204200	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	Número	48	72
3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	330207000	Publicaciones realizadas	Número	16	70
3302078	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	330207800	Capacitaciones realizadas	Número	0	40

Fuente: DNP -Secretaría de Cultura

POR Y PARA LA GENTE



SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



1.3.4 Sector Inclusión Social y Reconciliación

Este sector está orientado a generar estrategias para el beneficio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población vulnerable como adultos mayores, población en situación de discapacidad, mujeres, población con diversidad sexual, afrodescendientes, indígenas, entre otros; con el propósito de brindar bienestar y mejorar sus condiciones de calidad de vida, en un marco incluyente y equitativo.

56

1.3.4.1 Objetivos Específicos del Sector Inclusión Social y Reconciliación

- Atender a niños y niñas, con servicios integrales para promover su desarrollo a través del apoyo a la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) a la primera infancia en el departamento del Quindío.
- Adecuar Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y comunitarios con el fin de mejorar las condiciones locativas para fortalecer la prestación en el servicio a la primera infancia en el departamento del Quindío.
- Dotar los Centros de Desarrollo Infantil y Comunitarios de Atención Integral a la Primera Infancia, con el fin de mejorar la prestación del servicio a los niños y niñas en el departamento del Quindío.
- Asistir técnicamente a las Entidades Territoriales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas dirigidas a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, conducentes a la garantía de los derechos en el departamento del Quindío.
- Ejecutar acciones encaminadas a fortalecer la protección de los derechos de los integrantes de las familias mediante la socialización de las Rutas Integrales de Atención en violencia intrafamiliar y violencia de género con enfoque diferencial en el Departamento del Quindío.
- Atender familias a través de acciones orientadas al fomento de una cultura de cuidado mutuo y del fortalecimiento de vínculos mediante dinámicas relacionales, asesoramiento y orientación en situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos en el departamento del Quindío.
- Atender a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con acciones orientadas a la promoción de la dinámica relacional y desarrollo autónomo en situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos en el departamento del Quindío.



- Realizar campañas de promoción y prevención sobre los mecanismos de restablecimiento y acciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de difundir y sensibilizar a la sociedad civil en el departamento del Quindío.
- Atender niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante servicios de restablecimiento con enfoque pedagógico y restaurativo, orientados a garantizar su desarrollo e inclusión social en el departamento del Quindío.
- Adecuar la infraestructura del Centro de Atención Especializada CAE “La Primavera”, para el fortalecimiento de los servicios ofertados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento del Quindío.
- Dotar el Centro de Atención Especializada CAE “La Primavera”, para el fortalecimiento de los servicios culturales, deportivos, recreativos y educativos ofertados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento del Quindío.
- Apoyar la elaboración y/o actualización de los planes de vida de los Cabildos y Resguardos Indígenas asentados en el departamento del Quindío, a través de asistencias técnicas, convenios interadministrativos y de asociación, que fortalezcan la inclusión social y productiva de las comunidades indígenas.
- Realizar acompañamiento a las comunidades de los municipios del departamento, con acciones de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las familias para la superación de la pobreza a través de un programa de acompañamiento integral que fomente la inclusión social, el desarrollo personal y la generación de ingresos mediante el emprendimiento en el departamento del Quindío.
- Implementar mecanismos de gestión interinstitucional, atención conjunta y articulada con enfoque diferencial e integral, que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y productiva, de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como de la población migrante retornada y refugiada en el departamento del Quindío, a través de la implementación de la Política pública y el Plan de acompañamiento.
- Fortalecer unidades productivas colectivas dirigidas a la población con discapacidad y sus familias para la generación de ingresos en los doce municipios del departamento del Quindío.



- Apoyar unidades productivas de emprendimientos juveniles, a través de procesos de asistencia técnica en temas de formalización y comercialización, con el propósito de fomentar las capacidades empresariales, organizacionales y productivas, conducentes a la generación de ingresos y desarrollo económico del departamento del Quindío.
- Brindar atención integral a personas en riesgo y situación de calle de los doce municipios en del departamento del Quindío, con el propósito de contribuir al cuidado personal, salud, formación, inclusión social, productiva entre otros.
- Atender con servicios integrales a los adultos mayores en situación permanente de desprotección social, mediante la transferencia oportuna y ordenada de los recursos de la estampilla Preadulto Mayor para el fortalecimiento de los Centro de Bienestar de Adulto Mayor, y Centros Día/Vida en los doce municipios del departamento, conducentes a mejorar los espacio físicos y la prestación eficaz de los servicios de salud, bienestar social, alimentación, recreación, deporte y cultura de los adultos mayores del departamento del Quindío.
- Atender con servicios integrales a las personas con discapacidad en situación permanente de desprotección social, mediante la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), y la entrega de ayudas técnicas NO POS, contribuyendo a la igualdad real y efectiva de oportunidades e integración social, familiar, productiva y comunitaria de la población, en los doce municipios del departamento del Quindío.
- Construir y dotar un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad para la prestación de servicios de atención y protección con enfoque diferencial que garanticen una atención adecuada, oportuna e integral a las personas, además grupos poblaciones vulnerables en el departamento del Quindío.
- Adecuar la infraestructura locativa de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor, en situación permanente de desprotección social, con el propósito de brindar una prestación eficaz de servicios de atención integral, a través de la adecuación de sus entornos físicos y sociales en el departamento del Quindío.
- Dotar los Centros de Bienestar para el anciano dirigidos a los adultos mayores en situación permanente de desprotección social, mediante la entrega de elementos técnicos y lúdicos que garanticen la prestación de servicios de atención integral que permitan el mejoramiento de sus entornos físicos y sociales en el departamento del Quindío.



- Adecuar la infraestructura locativa de los Centros Vida/Día dirigidos a los adultos mayores en situación permanente de desprotección social, para garantizar una prestación eficaz de servicios de atención integral permitiendo mejorar sus entornos físicos y sociales en el departamento del Quindío.
- Dotar los Centros Vida/Día dirigidos a los adultos mayores en situación permanente de desprotección social, mediante la entrega de elementos técnicos y lúdicos que garanticen la prestación de servicios de atención integral que permitan el mejoramiento de sus entornos físicos y sociales en el departamento del Quindío.
- Brindar a la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío, asistencia humanitaria como garantía del mínimo vital, mediante la entrega de ayudas humanitarias de emergencia.
- Brindar acompañamiento a las iniciativas de memoria histórica de construcción de verdad, con el propósito de aportar a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado del departamento del Quindío.
- Apoyar la realización de eventos de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Quindío, contribuyendo a su empoderamiento y el trabajo por la defensa de los derechos humanos.
- Brindar a los hogares de la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío, asistencia técnica para el fortalecimiento de iniciativas productivas, generando proyectos sostenibles y garantizando generación de ingresos propios.
- Tramitar las solicitudes realizadas por la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío, a través de servicios de orientación, capacitación y comunicación como garantía de los derechos fundamentales.
- Brindar atención, asistencia técnica y capacitación a la población excombatiente residente en el departamento del Quindío, garantizando de esta forma los derechos de la población radicada en el departamento del Quindío.
- Construir un centro comunitario para el beneficio de la comunidad, con el fin que se puedan desarrollar actividades culturales, sociales y de formación en el departamento del Quindío.



- Adecuar la infraestructura de centros comunitarios para el beneficio de la comunidad, con el fin que se puedan desarrollar actividades culturales, sociales y de formación en el departamento del Quindío.

1.3.4.2 Programas de Inclusión Social y Reconciliación

El Sector **Inclusión Social y Reconciliación** se encuentra integrado por cuatro programas Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, los cuales se relacionan a continuación:

60

- **Programa No. 4101** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Este programa está orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Tabla No. 9 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	500	500
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	10	12
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	12	12
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	200	250
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	2500	4000

Fuente: DNP -Secretaría de Familia



- **Programa No. 4102** Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Este programa está orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Tabla No. 10 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

61

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	ND	75
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	0	4
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	0	12
4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	12	12
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	12	12
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y	410204300	Familias atendidas	Número	ND	800



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
	desarrollo autónomo					
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204301	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	ND	20000
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	70	80
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	77	100
4102027	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	410202700	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Número	0	1
4102028	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Número	0	1

62

Fuente: DNP -Secretaría de Familia

- **Programa No. 4103** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Este programa está orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

**Tabla No. 11** Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	19	21
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305001	Comunidades con acompañamiento familiar	Número	12	12
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	1	1
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	12	15
4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	53	80
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	25	30
4103025	Centros comunitarios construidos	410302500	Centros comunitarios construidos	Número	ND	1
4103027	Centros comunitarios adecuados	410302700	Centros comunitarios adecuados	Número	ND	6

Fuente: DNP -Secretaría de Familia



- **Programa No. 4104** Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Este programa orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Tabla No. 12 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	ND	1200
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	7500	7500
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	2440	3500
4104036	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	410403600	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Número	0	1
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	0	4
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	0	10
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	0	4



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	0	10

Fuente: DNP -Secretaría de Familia



POR Y PARA LA GENTE



SECTOR **DEPORTE**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



1.3.5 Sector Recreación y Deporte

Este sector está orientado a implementar programas y proyectos direccionados a fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos para crear tejido social, contribuir a la generación de hábitos de vida saludable, salud mental y proyecto de vida.

1.3.5.1 Objetivos Específicos del Sector Recreación y Deporte

67

- Apoyar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de formación deportiva en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, que contribuyan en la formación integral promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre en el departamento del Quindío.
- Apoyar a los municipios del departamento del Quindío a través de escuelas de formación deportiva en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, que contribuyan en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.
- Fomentar el acceso de personas en todo el curso de vida a servicios deportivos, recreativos y de actividad física, a través de la implementación de programas con fines de esparcimiento y desarrollo físico, que contribuyan en la generación de oportunidades para mejoramiento de calidad de vida, la inclusión social y la salud, en articulación con las Juntas de Acción Comunal y la sociedad civil del departamento del Quindío.
- Asistir a los municipios del departamento del Quindío, a través de la implementación de programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario con fines de esparcimiento y desarrollo físico, que contribuyan en la generación de oportunidades para mejoramiento de calidad de vida, la inclusión social y la salud, en articulación con las juntas de acción comunal y la sociedad civil.
- Beneficiar la comunidad del departamento del Quindío, con los procesos de Planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas, a través de alianzas intersectoriales con los gremios deportivos, empresariales y académicos, en la búsqueda de la consolidación de la actividad física, la recreación y el deporte como dinamizador de la economía en los diferentes municipios del Quindío.



- Capacitar a la ciudadanía en temáticas relacionadas con la recreación, actividad física, deporte social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial, mediante eventos académicos que permitan la generación de capacidad instalada en líderes, estudiantes, profesionales y comunidad general de los municipios del departamento del Quindío.
- Preparar a deportistas quindianos para las competencias de alto rendimiento, en la búsqueda del alcance y el sostenimiento de altos logros representando el Departamento.
- Entregar estímulos económicos por medio de actos administrativos, para la preparación y participación de deportistas quindianos en competencias, en la búsqueda del alcance y el sostenimiento de altos logros.
- Asistir las ligas departamentales y clubes municipales a través de la asistencia técnica, administrativa y/o financiera, además de los procesos de capacitación y formación del recurso humano técnico, jueces y dirigentes, que permitan el fortalecimiento de los procesos de desarrollo, potencial y reserva deportiva en los municipios del departamento del Quindío.
- Construir y dotar piscinas con la infraestructura e implementos adecuados para la óptima realización del deporte en el departamento del Quindío.
- Construir coliseos cubiertos por medio de obras de infraestructura que permitan realizar actividades de carácter deportivo en el departamento del Quindío.
- Elaborar estudios y diseños de los productos relacionados a las etapas de preinversión en los diferentes proyectos de infraestructura para las obras recreo-deportivas en el departamento del Quindío.
- Realizar mantenimiento a la Infraestructura deportiva con el fin de garantizar las condiciones de funcionalidad de los escenarios deportivos del departamento del Quindío.
- Mejorar parques recreativos mediante obras de infraestructura con el propósito de optimizar las condiciones de los escenarios deportivos y/o recreativos del departamento del Quindío.



- Construir una pista para la práctica de disciplinas deportivas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y la óptima realización del deporte en el departamento del Quindío.

1.3.5.3 Programas de Recreación y Deporte

El Sector **Recreación y Deporte** se encuentra integrado por dos programas Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y Formación y preparación de deportistas, los cuales se relacionan a continuación:

- **Programa No. 4301** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

69

Este programa está orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla No. 13 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	650	650
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100701	Municipios con Escuelas Deportivas	Número	12	12
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	12,114	15,000
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	12	12
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	ND	4,000



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	Número	160	300
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	0	9
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	49	120
4301013	Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	Número	3	10

Fuente: DNP - Instituto Departamental del Deporte y la Recreación Del Quindío

70

▪ **Programa No. 4302** Formación y preparación de deportistas

Este programa está orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Tabla No. 14 Relación de Metas Producto e Indicadores Programa de Formación y preparación de deportistas

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	Número	0	500
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	740	800
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	26	40
4302020	Piscinas construidas y dotadas	430202000	Piscinas construidas y dotadas	Número	0	1



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4302024	Coliseos cubiertos construidos	430202400	Coliseos construidos	Número	ND	1
4302014	Pistas construidas	430201400	Pistas construidas	Número	0	1

Fuente: DNP - Instituto Departamental del Deporte y la Recreación Del Quindío

1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible en LÍNEA ESTRATÉGICA No.1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”

Por medio del CONPES 3918 de 2018, Colombia ha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030, el Plan de Desarrollo de “Por y Para la Gente” 2024-2027, busca aportar al cumplimiento de las metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.

En ese sentido el Plan de Desarrollo apunta a los ODS, que se convierten en un referente con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad en el Departamento. De una manera transversal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son incluidos en los cinco sectores y sus programas de esta línea estratégica, los cuales, se podrán identificar Anexo No. 1.

1.5 Trazabilidad Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y para la gente”, LÍNEA ESTRATÉGICA No.1 SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás” VS Plan de Desarrollo Nacional-Programa de Gobierno-Directiva Procuraduría N° 003.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por y para la gente”, guarda correspondencia con el Plan de Desarrollo Nacional, Programa de Gobierno y Directiva Procuraduría N° 003, con el propósito de articular las acciones a desarrollar para la materialización de las metas producto proyectadas para el cuatrienio 2024-2027 y de esta manera impactar positivamente en la comunidad quindiana, los cuales, se podrán identificar Anexo No. 1.